

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre veinte (20) de dos mil veinte

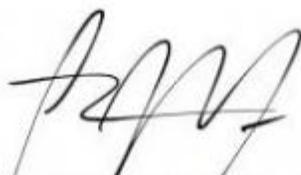
Radicación: Ejecutivo 1999 22403.
Demandante: BBVA.
Demandado: Antonio Vargas del Valle.

Se reconoce al abogado JHONATAN ANDRES GRANADOS PALACIOS como apoderado judicial del demandado ANTONIO VARGAS DEL VALLE, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se accede a la solicitud presentada por el abogado JHONATAN ANDRES GRANADOS PALACIOS como apoderado del demandado, respecto a la entrega del título judicial por valor de \$35.028.000,00., por cuanto el proceso terminó por desistimiento tácito mediante auto de fecha 1 de diciembre de 2015.

Secretaría verifique si existe solicitud de remanentes, en caso negativo elabórese la orden de pago a nombre del aludido abogado, de acuerdo a la facultad conferida.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado N°
Hoy _____

PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA
Secretario